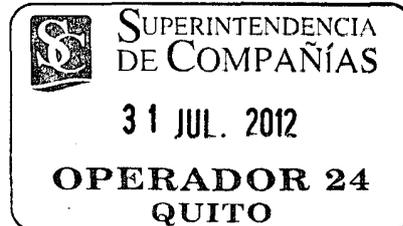


Quito, febrero 04 del 2011

Señores  
Accionistas  
**INMOBILIARIA XAVICO S.A.**  
Presente.-



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa INMOBILIARIA XAVICO S.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2010:

**a. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace en manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones adoptadas por la Junta General y del Directorio.

**b. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que INMOBILIARIA XAVICO S.A. utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

**c. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES**

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
2. Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Con relación a las cifras presentadas en el balance a diciembre 31 del 2010, me permito informar que la empresa registró movimiento alguno, por tal razón no hubo mayor motivo de análisis.

## CONCLUSION

En conclusión, revisando los estados financieros como también los índices anteriormente descritos, se determina que la empresa no efectuó actividad alguna dentro del período mencionado anteriormente.

Por lo demás, se puede determinar que INMOBILIARIA XAVICO S.A. ha realizado los mejores esfuerzos posibles para que sus estados financieros reflejen la situación financiera de la empresa de manera razonable.

Es de esperarse que si se dieron estos resultados en el 2010, en el año 2011 la empresa despegue con una mayor apropiación del mercado, siendo mi única recomendación el de que se mantenga los lineamientos de reingeniería y el control permanente del aspecto financiero y administrativo como hasta ahora se lo ha hecho.

Atentamente,



Ruth Peña D.  
COMISARIO

